

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco de abril de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2017-00665-00

En razón a lo direccionado en el numeral tercero del auto de 29 de noviembre de 2019, por secretaría atendiendo lo establecido en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 proceda con la inclusión del emplazamiento en el registro nacional de personas emplazadas en los términos que dispone el artículo 108 del Código General.

Se requiere a la parte actora para que en el término de treinta (30) días acredite la notificación de Fredy Alexander Gantivar López, María Alejandra Montoya y Andrea Montoya Avellaneda conforme se direccionó en auto de 29 de noviembre de 2019, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito de conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 317 del Código General.

Secretaría controle términos.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.